

## De violencia y estereotipos Visiones en torno a la muerte suicida en poblaciones mayas yucatecas

### *On Violence and Stereotypes Approaches to Suicidal Death Among Yucatan Mayan Peoples*

**Mundo Alberto RAMÍREZ CAMACHO**

Escuela Nacional de Antropología e Historia

ORCID: 0000-0002-2989-7582

uinicukan@gmail.com

#### **Resumen**

En Yucatán, uno de los puntos centrales de las políticas e investigaciones en torno al suicidio se enfoca en la población maya; el interés por parte de la academia, el Estado y los medios periodísticos ha venido construyendo una idea sobre lo que denomino: “el suicidio maya”, lo que puede traducirse como una violencia que folkloriza a un grupo social respecto de este tipo de muertes, buscándoles una relación con un legado cultural. El presente artículo busca hacer un breve recorrido tratando de exponer que el tema de la muerte suicida en esta población mesoamericana ha sido entendido de manera general desde la perspectiva de los no mayas, relegando las propias categorías locales, lo cual implica problemáticas no sólo de desconocimiento sobre qué es el suicidio entre los mayas yucatecos, sino que el enfoque puede recaer en políticas públicas, señalamientos periodísticos y apropiaciones de la cultura que intervienen directamente en la exotización de este grupo social.

**Palabras clave:** suicidio, maya, muerte, Ixtab, violencia, estereotipo, ahorcamiento, políticas públicas.

#### **Abstract**

*The suicide of Mayan population is one of the main concerns of Yucatan's current public policies, academic research and local media. This interest, however, has begotten an idea about what can be called “Mayan suicide”, which can be interpreted as a violent expression that folklorizes a social group because it relates this type of death to a cultural legacy. This article seeks to show that suicidal death in this Mesoamerican population has generally been approached from a non-Mayan perspective, so putting down the local categories and ignoring what this utmost behavior really means for Yucatecan Mayans. Such a view can lead to both public policies and journalistic stereotypes that exoticize this social group.*

**Keywords:** Suicide, Maya, death, Ixtab, violence, hanging, racism, public policies.

## *Introducción*

La exotización impuesta a las poblaciones mayas ha tenido un papel destacado respecto de otros grupos mesoamericanos y amerindios. En gran parte, esto es resultado del romanticismo, de la fascinación y de la especulación de investigadores clásicos, como Eric Thompson (1959), así como de los contenidos producidos por los medios de difusión televisivos, tales como los de “History Channel”. La exaltación de lo exótico de las poblaciones mayas contemporáneas persiste hasta el día de hoy. Con lo cual podría señalar que el trasfondo de tal exotización radica en una apropiación de la cultura y en un racismo silencioso. Un ejemplo de esta situación es el caso de la conceptualización y de las prácticas en torno al suicidio entre los mayas en el estado de Yucatán, México.

El objetivo del presente artículo es realizar una síntesis de ejemplos ayudando a vislumbrar que la idea del suicidio entre los mayas alberga una connotación no siempre correcta, hospedando elementos negativos y paternalistas, debido a la construcción de ideas sesgadas y estereotipadas por parte de diversos actores dominantes.

Para ilustrar esto, se ha dispuesto comenzar el análisis con la figura de la “diosa *Ixtab*”, esclarecer qué se entiende por “suicidio maya”, para continuar este recorrido internándonos brevemente en el siglo XIX y retomando las condiciones precarias que sufrían los mayas, quienes tenían como destino quitarse la vida, para posteriormente hacer un breve comentario en relación con las posturas por parte del Estado a través de su propuesta de políticas públicas en torno a este fenómeno en Yucatán, y finalmente brindando una alternativa respecto de otras formas de entender este tipo de muerte, desde los propios actores mayas.

### *Ixtab*

Desde el 2010, Yucatán tiene una de las más altas tasas de muertes clasificadas como suicidios en toda la República Mexicana. El registro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que por cada 100 000 habitantes se cometieron 10.5% de suicidios, porcentaje que ubicó a Yucatán como la entidad con la mayor tasa de estos casos en el país.<sup>1</sup> Para 2015,

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Serie Boletín de Estadísticas Continuas, Demográficas y Sociales. Estadísticas de Intentos de Suicidio y Suicidios* (México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2012), 38.

según el Censo de Población y Vivienda, la tasa de suicidios en Yucatán se ubicó en el cuarto lugar nacional.<sup>2</sup>

El tema del suicidio es un fenómeno sumamente complejo; una muerte plural, parafraseando a Vincent Thomas, “donde participan criterios empíricos, jurídicos, morales o religiosos”<sup>3</sup> que, en el caso de los mayas yucatecos, implica señalizaciones violentas en contra de las poblaciones involucradas. Uno de los motivos de esta situación es la conceptualización de las personas no mayas en torno a la figura de una deidad prehispánica maya relacionada con el suicidio, conocida con el nombre de *Ixtab*.<sup>4</sup> Esta diosa funge como una especie de “Piedra de Rosseta” para explicar o justificar la alta tasa de muertes de este tipo en Yucatán, principalmente aquellas que acontecen en poblaciones mayas. Así, varios investigadores y medios informativos explican el suicidio como parte de un *continuum* casi intacto de una tradición cultural, en la cual el suicidio es entendido como un acontecer de profundas raigambres prehispánicas.

<sup>2</sup> “Estadísticas a propósito del día Mundial para la prevención del suicidio”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, acceso el 1 de octubre de 2018, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/suicidio2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/suicidio2016_0.pdf)

<sup>3</sup> Louis-Vincent Thomas, *Antropología de la muerte* (México: Fondo de Cultura Económica, 2017), 195.

<sup>4</sup> El nombre de *Ixtab* comparte el mismo lexema gramatical que la figura popular en la península yucateca conocida como *Xtáabay*, esta entidad a diferencia de la diosa de la antigüedad, se le ha agregado el sufijo *way*, en su contracción *ay*. El término *way* aparece dentro del *Diccionario Cordemex* con el significado de “ver visiones como entre sueños, transfigurar por encantamiento, hechizar”. Alfredo Barrera Vásquez, Juan Ramón Bastarrachea Manzano, William Brito Sansores, redactores, *Diccionario maya-español, español-maya* *Cordemex* (Méjico: Cordemex, 1980), 915. Asimismo, de este concepto se desprenden otras conjunciones lingüísticas donde surge la palabra *wayasba*. Este concepto aparece con la traducción *transformarse*. Actualmente el término *way* tiene una connotación negativa para gran parte de las poblaciones mayas, inclusive las del oriente de Yucatán. Menciona Félix Báez, “Imágenes numinosas de la sexualidad femenina en Mesoamérica”, *Estudios de la Cultura Náhuatl*, n. 19 (1989): 107-133, la trascendencia de estos seres femeninos, los cuales denomina bajo el subtítulo de cortejo de las “seductoras macabras”; su escrito se basa en varios registros etnográficos hechos por investigadores como Villa Rojas, Brinton (citado por Foster), Thompson, Basauri. El autor sintetiza de manera magistral el caso particular de la *Xtáabay* al decir que “busca robar el alma de los hombres mediante engaños valiéndose de su presencia insinuante; de caer en el engaño la víctima quedaría en un estado de anormalidad o enajenación; la seductora se lleva el alma al infierno”. Véanse Alfonso Villa Rojas, *Los elegidos de dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo* (Méjico: Instituto Nacional Indigenista, 1978); George M. Foster, “Sierra Popoluca Folklore and Beliefs”, *American Anthropology and Ethnology*, v. 42, n. 2 (1945): 175-250; Eric Thompson, *Historia y religión de los mayas* (Méjico: Siglo XXI, 1982); y Carlos Basauri, *Tojolabales tzentales y mayas. Breves apuntes sobre antropología, etnología y lingüística* (Méjico: Talleres Gráficos de la Nación, 1985).

El fundamento de esta idea es la correlación establecida arbitrariamente entre una imagen que aparece en el *Codex Dresde* —códice maya de índole astronómica— y la *Relación de las cosas de Yucatán*, adjudicada a fray Diego de Landa. En gran medida, esta propuesta es resultado del análisis elaborado por Alfred Tozzer en *Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology no. 18* (1941). Aun así, debe subrayarse que probablemente el antropólogo estadounidense no dimensionó el impacto que su investigación documental causaría en el terreno de las políticas públicas, así como en la prensa escrita en Yucatán a lo largo del siglo xx y principios del xxi.

Y si bien, la imagen de la diosa lunar (figura 1) que aparece en la hoja 53 del códice mencionado —particularmente en la edición facsimilar de Lord Kingsborough— tiene elementos pictográficos que pueden sugerir un ahorcamiento —por ejemplo, la cuerda o soga enredada a su cuello que pende del cielo, su torso desnudo, los ojos cerrados, así como los círculos o puntos negros que sobresalen en su rostro y pechos—, esto no remite explícitamente a un suicidio, tal como se entiende desde los marcos de una sociedad urbanizada. Empero, el texto en grafía latina que acompaña esta imagen ha servido para entretejer y fortalecer el vínculo entre esta deidad y el suicidio contemporáneo en Yucatán:

Decían también, y lo tenían por muy cierto, [que] iban a esta su gloria los que se ahorcaban; y así había muchos que con pequeñas ocasiones de tristeza, trabajos o enfermedades, se ahorcaban para salir de ellas e ir a descansar a su gloria donde, decían, los venía a llevar la diosa de la horca que llamaban *Ixtab*.<sup>5</sup>

Como indiqué, esta cita ha sido empleada a conveniencia como un argumento “científico” que ha servido para justificar y “entender” por qué la zona peninsular es caldo de cultivo de un alto índice de eventos suicidas que buscan su origen o una serie de explicaciones desde tiempos prehispánicos. Por sobre todo, esta idea indirecta o directamente lleva consigo un estereotipo hacia las poblaciones y personas que tienen una herencia o se adscriben como mayas:

Un estereotipo puede ser concebido como el conjunto de creencias que los miembros de un grupo comparten acerca de los atributos que caracterizan a los miembros

<sup>5</sup> Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán* (España: Dastin, 2003).



Figura 1. Imagen recopilada del facsimilar de Lord Kingsborough, correspondiente a la luna nueva, bajo la advocación de la Diosa de la Cuerda, o denominada como Ixtab, "La de la cuerda"

de otro grupo [...]. Un rasgo central de este fenómeno es que los atributos poseen una connotación evaluativa, esto es, algunos son percibidos como favorables y otros como desfavorables [...].<sup>6</sup>

En atención a tal situación, este argumento evidencia una idea poco favorable respecto a la sociedad maya, la cual se reduce en la asignación de que los mayas son proclives o traen consigo una herencia suicida. En un estudio de corte cualitativo, Echeverría trabajó con 46 jóvenes mayas que estudian en el nivel universitario, los cuales no se definen de tal forma, mayas. Mediante la técnica de *focus group* obtuvo las percepciones que ellos han identificado respecto a lo que la sociedad “no maya” piensa sobre ellos.

Echeverría describió cinco estereotipos negativos que fueron más recurrentes:

Son cinco los estereotipos negativos [...] que poseen una importancia central al sustentar muchas de las prácticas de discriminación. [...] Los cinco estereotipos negativos son: las personas indígenas son ignorantes, las personas indígenas son flojas, las personas indígenas son tontas al no querer o luchar por tener una vida “más moderna”, las personas indígenas son sucias y las personas indígenas privilegian cosas innecesarias en su vida, dejando de lado sus necesidades básicas. El estereotipo negativo compartido por la práctica totalidad de los participantes es el considerar a las personas indígenas como ignorantes, atribuido a la falta de educación formal en gran parte de la población indígena.<sup>7</sup>

Resulta oportuno cuestionarnos lo que describe Echeverría en relación con los mayas yucatecos, y los adjetivos calificativos que sobre ellos recae como: ignorantes, flojos, tontos, sucios, con falta de educación, respecto de la hermandad que pueden tener tales tópicos y su conexión con el suicidio:

Nunca es tarde para reaccionar y darse cuenta de que el suicidio es un mal endémico en Yucatán. En las recientes semanas, por lo menos cinco o seis personas

<sup>6</sup> José Saiz y María Merino, “Meta-estereotipos sobre los indígenas mapuches de Chile”, *Interdisciplinaria. Revista de Psicología y Ciencias Afines*, n. 26 (2009): 23-48.

<sup>7</sup> Rebelín Echeverría, “Estereotipos y discriminación hacia personas indígenas mayas: su expresión en las narraciones de jóvenes de Mérida Yucatán”, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, n. 71 (octubre, noviembre y diciembre 2016): 95-127.

muertas por practicar el culto a la diosa maya *Ixtab*. Lo peor, algunos niños. Sólo chequen los datos siguientes para entender que es mejor prevenir que lamentar.<sup>8</sup>

### *¿Suicidio maya?*

Además de los periodistas locales, entre ciertos núcleos del Sector Salud ha surgido la idea de un pasado prehispánico maya relacionado con este tipo de muertes. En 2013, *Milenio Novedades* publicó una nota que describía cómo el subdirector de Salud Mental de la Secretaría de Salud de Yucatán, Arsenio Rosado Franco, impulsaba la investigación de ADN con la intención de identificar “genes suicidas” entre los mayas. El argumento de este funcionario era que las altas tasas de suicidios en el estado estaban vinculadas con el manuscrito de fray Diego de Landa del siglo XVI:

El investigador Arsenio Rosado Franco se pronunció el viernes por realizar estudios genéticos que permitan conocer si existen factores neurológicos que incidan en la tasa de suicidios reportados en el sureste de México. En el marco del coloquio “Vida y muerte entre los mayas: el suicidio”, destacó la existencia de estudios antropológicos y sociales que intentan descubrir las causas del suicidio entre los mayas modernos, pero apenas existe una delgada línea de investigación en el tema genético y la neurociencia. [...] En la cultura maya estaba representada en el códice de Dresde una diosa del suicidio, una representación muy frecuente, como el dios de guerra y de la lluvia, así se representaba en la cultura maya que hoy en día está a la cabeza de las estadísticas nacionales. El especialista mencionó que en la zona maya las tasas de suicidio siguen siendo muy altas con respecto a la media nacional que se han incrementado en los últimos años, pero en el sureste siempre ha sido más alta que a nivel nacional.<sup>9</sup>

Al juzgar sólo por esta nota, pareciera que el tema del gen suicida entre los mayas tiene cabida y total respaldo dentro de los círculos médicos yucatecos,<sup>10</sup> lo que me resulta un tema aventurado, delicado y difícil de con-

<sup>8</sup> Luis Bonfil, “Se los lleva la diosa Ixtab”, *Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste*, acceso 15 de enero de 2019, <https://sipse.com/opinion/se-los-lleva-la-diosa-ixtab-118565.html>

<sup>9</sup> “Investigan tendencia genética de los mayas al suicidio”, *Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste*, acceso 20 de marzo de 2015, <https://sipse.com/novedades-yucatan/el-suicidio-entre-los-mayas-poco-relacionado-con-la-depresion-59427.html>.

<sup>10</sup> Habrá que observar con mayor detenimiento la postura actual de los círculos médicos de Yucatán respecto al tema del gen suicida entre los mayas, pues la nota fue publicada en el

cebir ya que en el afán de encontrar este gen, los proyectos comienzan por asumir que los mayas son propensos a “suicidarse”. Empero, nunca van a explicar cómo lo sienten, qué significa, cómo afecta la sociabilidad de la comunidad y, sobre todo, qué es lo que se debe hacer antes y después de que una persona se quita la vida. Me parece que al observar con detenimiento esta situación, estos proyectos desvelan su posición paternalista y, más grave aún, racista, que impera sobre las comunidades originarias, lo que no es para nada un tema menor.

Debido a esto, es pertinente subrayar cómo la idea de que *Ixtab* y la cultura maya puede fungir como un enlace de relación con las prácticas suicidas dentro de la perspectiva de algunos funcionarios públicos, médicos y psicólogos. Un ejemplo de esto es la siguiente cita, la cual puede ayudar a dimensionar este contexto:

El suicidio ocupó un lugar relevante en sus prácticas al grado de ser la única cultura prehispánica (y probablemente también única en el mundo) con una deidad para el suicidio. [...] ¿Hasta dónde persiste en la actualidad la influencia de las creencias prehispánicas mayas en torno al suicidio? Ésta es una de las preguntas que surgen cuando se investiga el suicidio desde una perspectiva amplia, en este caso, psicoantropológica. [...] La influencia de la cultura maya no se limita a personas que habitan en las zonas rurales, es más marcada en esas áreas pero no desaparece del todo en la zona urbana.<sup>11</sup>

Desde una perspectiva crítica, sugiero que es anacrónico utilizar el término suicidio para referirse a una deidad y a una sociedad cuya distancia temporal rebasa los 400 años. Además, involuntaria o voluntariamente, se folkloriza a un grupo de personas y a un fenómeno específico como el suicidio.

El vocablo suicidio es un latinismo. La Real Academia Española propone la siguiente definición: “Del lat. mod. *suicidium*, y este del lat. ‘*sui* de sí mismo’ y -cidium ‘-cidio’”. “Acción y efecto de suicidarse.” “Acción o

año 2013, y el antiguo subdirector de Salud Mental en Yucatán funge en la actualidad como director del Instituto de Salud Mental de Yucatán, institución creada el 29 de abril de 2019, por lo cual cabe la posibilidad de que su posición respecto a este tema no necesariamente sea la misma o bien prevalezca. Se proyecta que en un futuro se pueda entablar una entrevista con el Dr. Arsenio Rosado Franco para esclarecer este tema.

<sup>11</sup> Gaspar Baquedano López, “El suicidio en la cultura maya: una aproximación psicoantropológica”, en *Violencia social y suicidio en el sureste de México*, coord. de Moisés Frutos Cortés (México: Universidad Autónoma del Carmen/Secretaría de Salud del Estado de Campeche, 2014), 12-37.

conducta que perjudica o puede perjudicar muy gravemente a quien la realiza.”<sup>12</sup> El origen de esta palabra podría implicar que fue utilizada en las regiones de lengua indoeuropea con rama divergente del grupo ítálico. Empero, el investigador Alejandro Morin destaca que el uso del término suicidio era poco utilizado en la Europa medieval:

Hasta mediados del siglo XVII las ocurrencias del vocablo “suicida” o similares en las lenguas occidentales son casi nulas. Hasta hace unos años, los diversos estudios sobre el tema asignaban a un teólogo de mediados del XVII, Caramuel, la primera mención registrada del término latino “suicida”. Pero en 2000, Alexander Murray, el principal investigador sobre el suicidio en la Edad Media, consignó una mención en el siglo XII del vocablo “suicida”, la única, por otra parte, en tiempos medievales. [...] En los textos medievales proliferan las referencias a personas que se dan muerte a sí mismas, pero la definición de tales acciones queda finalmente encuadrada, bien bajo la perífrasis *sui homicida*, bien con el término *desperatus*. Esta referencia a la *desperatio*, que según J. C. Schmitt (1976) representa el *maitre-mot* del suicidio medieval, proviene del ámbito teológico y reenvía el homicidio de sí mismo a un pecado gravísimo, el que se constituye cuando se desespera de la merced divina, lo que en última instancia implica una negación de los poderes de Dios así como de la vida eterna. El término a menudo se utiliza directamente, sin referencias a este origen teológico, de forma tal que prácticamente se produce una sinonimia entre desesperados y suicidas.<sup>13</sup>

Así, el concepto de suicidio inscrito en la cita anterior apareció en el uso “cotidiano” de las sociedades europeas y occidentales hasta entrado el siglo XVII. Esta situación es un indicativo de que la idea del suicidio, tal como la conocemos hoy en día, es distinta y ajena al pensamiento maya actual. Además, esta referencia nos obliga a tratar de entender que dicha idea no corresponde con el significado que posiblemente los antiguos mayas, de los que nos habla Landa, otorgaron al acto de quitarse la vida.

Considerando esta problemática, es indispensable enfatizar el error cometido al usar el concepto de suicidio para hacer referencia a un personaje como el representado en las fojas del *Códice Dresde*. En este marco, me pregunto: ¿es correcto pasar de largo estos imponderables en la investigación en torno a la muerte, la violencia y el suicidio entre los mayas contemporáneos?

<sup>12</sup> “Suicidio”, en *Diccionario de la lengua española*, acceso el 15 de febrero de 2019, <https://dle.rae.es/?id=YfnPoSq>

<sup>13</sup> Alejandro Morin, “Sin palabras. Notas sobre la inexistencia del término ‘suicida’ en el latín clásico y medieval”, *Circe de Clásicos y Modernos*, n. 12 (2008): 159-166.

Con base en el estudio sociológico que llevó a cabo Emile Durkheim durante la segunda mitad del siglo XIX en torno al tema del suicidio, quizá se podría argumentar que los mayas prehispánicos practicaban un tipo de “suicidio altruista” por pertenecer a una sociedad “primitiva” —tal como este sociólogo francés clasificaba a todas aquellas sociedades no occidentales e industriales—. Bajo esta perspectiva, al clasificar a los mayas como “pueblos inferiores” —categoría utilizada por este autor para describir a los grupos que tenían como “virtud” la particularidad de no tener apego a la vida—, el suicidio se explicaría porque “ocurre que el individuo se sacrifica únicamente por el placer del sacrificio, porque el renunciamiento en sí y sin razón especial, se considera laudable”.<sup>14</sup>

Sin embargo, al hacer esto, aceptaríamos que entender las acepciones que surgen de la “terminología vulgar o [del] lenguaje corriente”<sup>15</sup> de la gente, en este caso los mayas, es un acto innecesario. Y esto implicaría, de acuerdo con el contexto en el cual escribió Durkheim, que todos los conceptos no científicos sobre este tipo de muertes son ambiguos e inservibles. Sin embargo, emplear estas ideas de hace más de un siglo sin una reflexión crítica y hacer uso de ellas como si se tratara de un recetario ¿no es otra forma de violencia, no es un eufemismo racista?

Considero medular el uso de este ejemplo conceptual porque es análogo a la apropiación cultural de los mayas por parte de un sector académico, gubernamental y periodístico. De la misma manera, expresa la explotación y la exhibición que resulta del exotismo de estas personas. En consecuencia, sugiero que no debe afirmarse que *Ixtab* es la diosa del suicidio entre los mayas por dos razones.

Primero, porque las sociedades prehispánicas tenían una forma de relación con un entorno cosmogónico complejo que escapa en diversas ocasiones, así como en puntuales tópicos, a nuestra epistemología. De lo cual resulta simplista afirmar que la imagen que se tiene sobre *Ixtab*, corresponda sin vacilación a ser la figura de la diosa protectora de los suicidas. Segundo, para la época de la colonización de la actual península yucateca, ni siquiera las sociedades europeas empleaban extensivamente el término suicidio; éstas hacían uso del concepto *desperatus*. Hecho que explicaría la ausencia de la palabra “suicidio” en las fuentes coloniales tempranas, tal como es el caso de

<sup>14</sup> Émile Durkheim, *El suicidio* (Méjico: Tomo, 2004), 217.

<sup>15</sup> Émile Durkheim, *El suicidio* (Méjico: Tomo, 2004), 11.

los textos adjudicados a fray Diego de Landa, donde solamente encontramos el término de “ahorcamiento”, nunca el de suicidio.<sup>16</sup>

Algunos académicos, medios informativos y sectores gubernamentales han pasado por alto la crítica de fuentes necesaria para conocer a fondo el texto escrito por el franciscano Diego de Landa. De tal manera, no se han preguntado si las referencias de las que hace uso el autor respecto a la muerte por ahorcamiento corresponden a testimonios desmesurados respecto a la sociedad maya, propios de su contexto religioso y del pensamiento de su época; un caso de esto puede ser que el documento, además de fungir como una obra descriptiva, también se concibiera como estrategia jurídica para justificar la alta cantidad de muertes de mayas por ahorcamiento durante los procesos inquisitoriales.

Dennis Tedlock<sup>17</sup> analizó los archivos de este franciscano a partir de la práctica de la tortura. Entre los ejemplos que examina el investigador, el asiduo interés por parte del inquisidor franciscano en ubicar “ídolos” con

<sup>16</sup> El uso del concepto suicidio es anacrónico lingüísticamente para referirse a *Ixtab* de forma literal como “diosa de los suicidas”; en todo caso sería de los ahorcados, esto debido a que el empleo del uso apareció hasta el siglo XVII, un siglo más tarde respecto a la obra de fray Diego de Landa, razón por la cual no se encontrará dicha palabra, sólo ahorcamiento. Por otro lado, tengo identificado a través del trabajo de campo que realicé a partir del año 2010, tanto en las comunidades de Cuncunul, Chemax, y Lolbe al oriente de Yucatán, como en Pomuch y Hecelchakán en el Camino Real de Campeche, el concepto que puede fungir como equivalencia de suicidio, más no como sinónimo. La palabra es *jiich'kaal*. Dicho término no está relacionado directamente con el ahorcamiento de una persona; lo interesante es que la palabra no necesariamente alude a la idea de que exista una planeación y efecto de causa por parte de la propia víctima, como adscribe la palabra suicidio, en el caso del *jiich'kaal* puede también relacionarse con dos tipos de animales, el pájaro *Xooch'* y la mosca *Yaxtsirin*, ambos son a su vez *jiich'kaal*, con una misma condición: producir el estruendo de un ahorcado (sonido). La distinción primordial, ya sea una mosca o un pájaro, es propiamente la intención o significado del grito o cacofonía que se escucha por las noches; una augura y la otra anuncia. Por otro lado en los diccionarios *Calepino de Motul*, tomo I, aparece la referencia *hich cal: loc. fca. Tu hichaah u cal u paalil*, ahorcó a su criado. De aquí sale *hich cal u numyaile* merece o merecida tiene la horca o que le ahorquen, *livil u hich cal* horca o picota. Ramón Arzápalo Marín, *Calepino de Motul. Diccionario maya-español*, t. I (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995), 312. Y en el diccionario Córdemex, la referencia se lee como: *Hich' kal*, atarse, enlazarse, engañarse ahorcar; *u hich'a'ah u kal u palil*: ahorcó a su criado; de aquí *hich' kal u num Jyaille'*: merecer o merecido tiene la horca, o que le ahorquen; *livil u hich' kal*: horca o picota *hi'ich'ih u kal*: ahorcárone; *hich'i u kal*: ahorcar a otro. ahorcado: vc ahorcarse. Estrangular. *bits' kal*. ahorcar. *taban u kal*. Alfredo Barrera Vásquez, Juan Ramón Bastarrachea Manzano, William Brito Sansores, redactores, *Diccionario maya-español...*, 208, 209.

<sup>17</sup> Dennis Tedlock, “Torture in the Archives: Mayans Meet Europeans”, *American Anthropologist, New Series*, n. 95 (1993): 139-152.

el afán de erradicar los rituales paganos y demoníacos es sugerente para mi argumento. La sentencia para aquellos mayas que no entregaban dichas figuras idolátricas era el castigo de la tortura. Por ello, Tedlock comenta cómo los mayas entregaban ídolos con claras marcas de tiempo en su haber, lo cual permite inferir que estas personas buscaban dichas figuras en los montes y en las ciudades que pertenecieron a anteriores pobladores con la intención de satisfacer el objetivo del fraile. Con base en esta tesis, los mayas contemporáneos a fray Diego de Landa no contaban con la cantidad de ídolos que especulaban los españoles. Sin embargo, como resultado del castigo y del miedo, los mayas se veían obligados a buscar estas piezas para contener los actos de tortura a los que eran sometidos, tal como era el ahorcamiento.

La siguiente frase de Walter Benjamin es adecuada para este caso: “No hay documento de la cultura que no sea a la vez un documento de barbarie”.<sup>18</sup> Es sabido entre los etnohistoriadores, historiadores y antropólogos que el franciscano rebasó las funciones que le fueron permitidas para erradicar la idolatría. El caso más notable fue el famoso “auto de fe de Maní”, donde entre otras cosas Diego de Landa quemó innumerables libros mayas y, se deduce, acometió muchos ahorcamientos. Reitero esta información con la siguiente referencia: “En este mismo lugar, poco después tuvo lugar el célebre auto de fe organizado por Landa: a los indios sentenciados por apóstatas se les pusieron corazas y sambenitos del caso, se les trasquiló y azotó. Desesperados algunos, se suicidaron, mientras Landa destruía los objetos del culto idolátrico”.<sup>19</sup>

Este acto de fe otorgó a Diego de Landa la fama de ser un inquisidor cruel, a quien se debe una de las mayores pérdidas de conocimiento en la historia de la humanidad. Además, Landa tuvo que rendir cuentas al Consejo de Indias y, para resarcir sus acciones, tuvo que escribir, como estrategia jurídica, la obra titulada *Relación de las cosas de Yucatán*.

Después de la llegada, en 1563, del obispo Francisco de Toral, culminó el papel de los franciscanos en la extirpación de la idolatría. Toral, aunque franciscano, estaba en desacuerdo con el maltrato que Landa infligió a los nativos y cuestionó su jurisdicción argumentando que sólo él, en su papel de obispo, podía establecer una orden eclesiástica. Liberó inmediatamente a cientos de mayas a quienes Diego de Landa y otros frailes aprisionaron y

<sup>18</sup> Citado en Fernando Escalante Gonzalbo, *La política del terror. Apuntes para una teoría del terrorismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1990), 37.

<sup>19</sup> Moisés González Navarro, *Raza y tierra, la guerra de castas y el henequén* (México: El Colegio de México, 1970), 32-33.

después, junto con otros españoles, los acusó de abusar de sus derechos como provinciales y de usurpar la jurisdicción inquisitorial, la cual no les pertenecía. La batalla legal continuó al tiempo que Landa se defendía en España frente al Consejo de Indias.<sup>20</sup>

En este marco, podría sugerir a manera de hipótesis que Landa utilizó la figura de *Ixtab* para ocultar y justificar los asesinatos acometidos en el auto de fe de Maní. Este cuestionamiento es pertinente, pues si observamos fuentes mayas escritas en grafía latina que abordan el nombre de *Ixtab*<sup>21</sup> no encontraremos un solo caso que remita literalmente al acto del suicidio, tal como ejemplifico a continuación:

Terminará su poder embrocando los escudos y colocando las lanzas con la punta para abajo. De diez pétalos será la enemistad que se levante. Pero no sabrán lo que viene al final del poder del katún: Holcanes, Guerreros, que cuando lleguen, colgada traerán del brazo a *Ix Tab*, La de la cuerda.<sup>22</sup>

Esta cita pertenece a “la profecía de las flores en un katún 11 Ahau”, extraída del *Chilam Balam de Chumayel*. De acuerdo con los análisis de Barrera Vázquez y Silvia Rendón,<sup>23</sup> este katún marca la llegada de los españoles a tierras mayas, es decir, a su establecimiento y no a su primera aparición. El contexto de esta profecía remite al futuro de *Ah Bolon Dzacab*, deidad relacionada dentro de la iconografía maya con la fertilidad, el linaje

<sup>20</sup> John Chuchiak IV, “El regreso de los autos de fe: fray Diego de Landa y la extirpación de idolatrías en Yucatán, 1573-1579”, *Península*, n. 1 (2005): 29-47.

<sup>21</sup> Se decidió utilizar como fuente de consulta la cita del *Chilam Balam de Chumayel*, ya que no son cuantiosas las obras primarias que describen o mencionan a esta deidad, exceptuando la obra de fray Diego de Landa; la diferencia de ambas estriba en que uno es un libro indígena escrito en grafía latina y el otro, un manuscrito descriptivo desde una mirada con sentido moral y religioso. Para fines de la exposición busqué una fuente primaria lo más apoyada a la visión maya que nos describiera o nos dijese quién es *Ixtab*. Sin embargo, algunos reconocidos investigadores como Mercedes de la Garza ya han hecho breves pesquisas o reflexiones respecto a *Ixtab*: “También se dice que iban al paraíso de la ceiba los que morían ahorcados, que eran los elegidos por la diosa *Ixtab*, ‘La de la cuerda’, patrona de la cacería de venados con lazos y protectora de los venados. La identificación con el venado cazado y con la diosa se consideraba también una muerte sagrada”. Mercedes de la Garza, *El hombre en el pensamiento religioso náhuatl y maya* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990), 104.

<sup>22</sup> Alfredo Barrera Vásquez, *El libro de los libros de Chilam Balam* (México: Fondo de Cultura Económica, 2005), 99.

<sup>23</sup> Alfredo Barrera Vásquez, Juan Ramón Bastarrachea Manzano y William Brito Sansores, redactores, *Diccionario maya-español...*

dinástico y los sacrificios. Lo interesante es observar que, pese a enunciar de manera textual a *Ixtab*, nunca se menciona explícitamente la noción suicida.

Por su carácter profético, este texto maneja un lenguaje simbólico que, en ocasiones, resulta críptico. Por ejemplo, el manuscrito narra cómo *Ah Bolon Dzacab* caerá en un escaño de “pecado” y será despojado de virtud, siendo el fin de su poder “cuando pierda su ánimo y espíritu y sea degollado después que él mismo se haya ahorcado”.<sup>24</sup> Sin embargo, esto no remite a un suicidio. Por un lado, *Ah Bolon Dzacab* es la representación de un contexto y de una sociedad. Por ello, su muerte representa el fin de la cotidianidad maya ante la llegada de los extranjeros. Por otro lado, el ahorcamiento es una alegoría de los “ahorcamientos” que sufrirían los mayas. Finalmente, la redacción de la fuente denota una profunda esencia cristiana. Hecho que permite problematizar si lo que estamos escudriñando refiere a un suicidio o a un sacrificio —que para menesteres antropológicos no necesariamente encuadran en la misma categoría—.<sup>25</sup> Por ejemplo, en los textos del *Chilam Balam* conocidos como primera rueda profética es posible leer lo siguiente:

Enorme trabajo será la carga del katún porque será el comenzar de los ahorcamientos, el estallar del fuego, en el extremo brazo de los blancos, los *ibteeles* de la tierra que llegarán con sus *sabanos* y sus reatas aquí sobre el mundo [...] cuando les venga la gran entrada del tributo en la gran entrada del cristianismo.<sup>26</sup>

Este texto es contemporáneo de la llegada de los ibéricos al área peninsular yucateca. En este contexto, la cita relaciona el ahorcamiento con un hecho de confrontación, de castigo y tortura; y no así con el suicidio. En consecuencia, al anular este tipo de información y definir a los mayas como suicidas potenciales recaemos en los postulados teóricos del siglo XIX, donde “el otro” era parte de una sociedad “primitiva”. Considero que lo importante de este tipo de cuestiones no radica en averiguar si los antiguos mayas

<sup>24</sup> Alfredo Barrera Vásquez, *El libro de los libros...*, 99.

<sup>25</sup> En el desarrollo de mis investigaciones, este tema está en proceso. Una premisa básica, tomando en cuenta la conceptualización contemporánea de suicidio, es que éste busca el fin de la vida bajo un marco en el cual prevalece el individuo como actor de la decisión y de la planeación de su muerte. En el caso del sacrificio o inmolación no necesariamente se trata de un suicidio en el sentido actual del concepto, pues alberga generalmente una causa de petición colectiva, el restablecimiento de alianzas, reciprocidad y congraciamiento para el sacrificiado y hacia quien va dirigido el sacrificio.

<sup>26</sup> Alfredo Barrera Vásquez, *El libro de los libros...*, 79.

tenían una estrecha relación con la muerte y el autosacrificio, lo cual es muy probable e incluso “evidente”. Por el contrario, lo relevante es problematizar el porqué y el cómo, en pleno siglo XXI se clasifica a la sociedad maya como una cultura de suicidas. Este hecho, basado en la construcción sobre el pasado, constituye el presente de muchas personas mayas, tal como lo expresa la siguiente cita:

Maya people are constructed in terms of their pre-Columbian past; more recent histories of repression and resistance are ignored. Ix Tab's salience, like that of other Maya deities in various settings of Yucatán's popular culture, fits within this paradigm. [...] dispel the myth that people in Yucatán are suicidal because of some connection to the pre-Columbian past. Rather, Ix Tab is one of several modern tropes used to explain away the contemporary reality of suicide.<sup>27</sup>

### *El siglo XIX y la visión del suicidio en Yucatán*

El sensacionalismo<sup>28</sup> sobre los mayas que ha sido promovido por el periodismo no es un fenómeno reciente. Tal como sugerí, para dar cuenta de los problemas que enfrentan las sociedades mayas contemporáneas es importante cuestionar los postulados teóricos del siglo XIX sobre este tema, así como revisar la conceptualización del suicidio durante esta época por medio de fuentes escritas.

En su investigación, Luis Canto brinda un panorama interesante sobre dicho acontecer. En “La muerte voluntaria en Yucatán durante el porfiriato”, Luis Canto analiza siete casos de suicidios descritos en la prensa de Yucatán durante el siglo XIX. Dentro de su examen, este autor distingue una brecha de separación entre los grupos de poder y los sectores marginales respecto al evento del suicidio. Para el caso de los primeros, Luis Canto comenta que la prensa presentaba a los suicidas de alcurnia con un halo de romanticismo y admiración propios de la época;<sup>29</sup> para el caso de

<sup>27</sup> Beatriz Reyes-Foster y Rachael Kangas, “Unraveling Ix Tab: Revisiting the ‘Suicide Goddess’ in Maya Archaeology”, *Ethnohistory*, n. 63 (2016): 6-7.

<sup>28</sup> Según la Real Academia Española se entiende como la tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, derivado de amarillismo, sensacionalismo, como lo práctica la prensa amarilla.

<sup>29</sup> El romanticismo relacionado con los actos suicidas en personajes de renombre en la sociedad en México durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX fue al parecer inspirado por el alcance de su prestigio social, como de sus actividades y oficios, un ejemplo

los segundos, la descripción se reducía a la definición de las personas como alcohólicos, locos e incluso enajenados, y en este segundo rubro entraban los trabajadores mayas.

Un punto clave que arroja la investigación de Canto es la voluntad de la víctima, plasmada en los diarios de la época. El reporte de dicha agencia en el siglo XIX contrasta con la redacción periodística de estos hechos en el Yucatán contemporáneo, en el cual *Ixtab* continúa presente como factor explicativo para los casos de suicidio. Aún así, en ambos casos es evidente una connotación racista.

Aunado a esto, Canto indaga en torno a la relación entre la pelagra o el mal de la rosa y los actos suicidas durante el porfiriato. El investigador observa que las autoridades judiciales y los periodistas utilizaban este vínculo como un juicio calificador para buscar el motivo del suicidio en la locura o en querellas familiares.<sup>30</sup> El método para demostrar tal relación consistía en una mera observación del cuerpo de la víctima, el cual estaba a cargo de autoridades judiciales que no siempre estaban calificadas.

Canto ofrece un ejemplo en el cual los responsables facultados por la ley para realizar esta observación fueron un herrero y un comerciante. Ambos tuvieron la encomienda de identificar anomalías en la dermis de los ahorcados, hecho que constataba que el suicida sufría de problemas mentales. Aquello que me interesa resaltar es que tanto las descripciones judiciales como periodísticas explicaban los suicidios a partir de un solo factor (pelagra y problemas familiares), dejando de lado otros elementos que pudieron estar implicados en una muerte de dicha condición. No obstante, es conveniente comentar que la pelagra puede acarrear manifestaciones neuropsiquiátricas que incluyen “cefaleas, irritabilidad, pérdida de la concentración, ansiedad, alucinaciones, estupor, trastornos motores, fotofobia, temblores, ataxia, parálisis espástica, neuropatía, fatiga y depresión”.<sup>31</sup> Como señala Canto, la pelagra es “una enfermedad endémica de los climas tem-

de esto es el suicidio del poeta Manuel Acuña. El halo de su muerte se vio rodeado de un diálogo lírico con su amigo Juan de Dios Peza, diálogo en el cual se representaba el acto del suicidio como un hecho de admiración. Otro caso que se vio envuelto también en un aura de misterio y pasión fue el de la escritora Antonieta Rivas Mercado al dispararse al corazón en un reclinatorio dentro de la Catedral de Notre Dame; en ambos casos un punto que los asemeja es el desamor como causa de sus muertes.

<sup>30</sup> Luis Roberto Canto Valdés, “La muerte voluntaria en Yucatán durante el porfiriato”, *Secuencia*, n. 82 (2012): 73-100, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i82.1142>.

<sup>31</sup> Thomas M. Brown, “Pellagra: an Old Enemy of Timeless Importance”, *Psychosomatics*, n. 51 (2010): 93-97, [https://doi.org/10.1016/S0033-3182\(10\)70668-X](https://doi.org/10.1016/S0033-3182(10)70668-X).

plados y subtropicales [...], además que era común entre quienes consumían mucho maíz”<sup>32</sup> Cabe enfatizar que la causa de la pelagra es el consumo de maíz no nixtamalizado junto con una dieta baja en carnes, grasas animales y vegetales, y no el maíz por sí solo. Sumado a esto, el contexto en el que la pelagra era considerada como la principal causa del suicidio entre los trabajadores mayas de las haciendas yucatecas era “el porfiriato”, época lacerante para los mayas y yaquis dentro del periodo henequenero de Yucatán, tal como lo describió John Turner:

¿Esclavitud en México? Sí, yo lo encontré. La encontré primero en Yucatán. [...] Los hacendados yucatecos no llaman esclavitud a su sistema; lo llaman servicio forzoso por deudas. No nos consideramos dueños de nuestros obreros; consideramos que ellos están en deuda con nosotros. Y no consideramos que los compramos o los vendemos, sino que transferimos la deuda y al hombre junto con ella. Ésta es la forma en que don Enrique Cámara Zavala, presidente de la Cámara Agrícola de Yucatán, explicó la actitud de los reyes del henequén en este asunto [...]. Probé la cena de los esclavos [...]. La comida consistía en dos grandes tortillas de maíz, que es el pan de los pobres en México; una taza de frijoles cocidos, sin condimento, y un plato de pescado rancio que despedía tan gran hedor que durante varios días persistió en mi olfato.<sup>33</sup>

Así pues, el suicidio debe ser entendido como fenómeno multifactorial y, por tanto, como un hecho complejo en el cual la opresión hacia los mayas solía funcionar como premisa para investigar sus causas, tal como la pelagra. Por ello, en lugar de indagar la relación entre consumo de maíz, la pelagra y el suicidio, aquello que debemos indagar son las condiciones de vida de los trabajadores mayas, tal como las que describió Turner. No obstante, es preciso comprender que en los diarios y en los peritajes judiciales de la época esto no era relevante. Hecho que manifiesta la desigualdad y el racismo mediante los cuales se enjuiciaba a las “víctimas” como suicidas pelagrosos y, por ende, dentro del estereotipo de seres inestables, peligrosos y enfermos.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> Luis Roberto Canto Valdés, “Suicidas y pelagrosos. La muerte voluntaria en las haciendas de Yucatán durante el porfiriato”, *Letras Históricas*, n. 16 (2017): 111-139.

<sup>33</sup> John K. Turner, *Méjico Bárbaro* (Méjico: Casa Editorial Boek Méjico, 2015), 9-25.

<sup>34</sup> Canto Valdés, en otra investigación que realizó en torno al suicidio y la melancolía en haciendas porfirianas, señala que algunos periódicos de la época calificaba a los suicidas como *desgraciados* sin ahondar en el porqué de la muerte y mucho menos profundizar cómo era la vida en las haciendas de las que salían huyendo las víctimas; con ello se exaltaba un

Como Canto Valdés señaló: “El sensacionalismo periodístico utilizó un lenguaje particular para describir el suicidio y para deformar la realidad por la manera en que contaban los hechos [...], se prestaba para ser semillero del discurso moralizador y de paso atrapaba al lector [...]. La manipulación parcial o total de los hechos es parte de la herencia que la prensa porfiriana ha hecho llegar a los periódicos actuales. En la actualidad las noticias manejan dicho tono amarillista”.<sup>35</sup>

Como describe esta cita, al otorgarle una profundidad histórica, el tema del “suicidio” rebasa la simplicidad a la cual se le ha condenado. En este marco, la apropiación de la prensa sobre el tema suicida entre los mayas sigue vigente.

En igual forma, Canto Valdés en su obra “Percepciones sociales y morales sobre el suicidio acaecido dentro de los municipios de Yucatán durante el Porfiriato” (2017), explora otra realidad en relación con los suicidas, ajenos éstos a las haciendas henequeneras, e insertados justamente en las localidades. Si bien el autor observa una diferencia respecto a que las personas de los pueblos en apariencia no sufrían la opresión casi esclavista por parte del hacendado, por otro lado, si compartían una situación en común que era no tener cercanía con la ley, una carencia en la atención médica, pero sobre todo considera y señala como una hipótesis sobre la causa de los suicidios que en los pueblos las personas “padecían mucho más los momentos de incertidumbre económica”.<sup>36</sup>

Esto es interesante porque, por un lado, el autor menciona que persiste el discurso moral por parte de los diarios, jueces y peritos respecto de las víctimas y su afán de relacionar sus muertes con el alcohol, la locura, problemas de pareja, entre otros, al grado tal de considerar el suicidio como

discurso moralizador y paternalista por parte de los diarios, sin enfocarse en las causas como el abuso, la explotación y el cuasi esclavismo que provocaba desesperación y melancolía en los trabajadores de las haciendas, conformado principalmente por personas mayas. Este discurso periodístico relacionado con casos de suicidio fue evolucionando de acuerdo a las circunstancias políticas del momento, pasando de un tinte sensacionalista a un discurso crítico en contra de las haciendas al final del periodo porfiriano. Luis Roberto Canto Valdés y Maritel Yanes Pérez, “El suicidio y la melancolía en algunas haciendas porfirianas de Yucatán”, *Liminar*, n. 16 (2018): 158-169, <https://doi.org/10.29043/liminar.v16i2.604>.

<sup>35</sup> Luis Roberto Canto Valdés, “Suicidas y pelagrosos. La muerte voluntaria en las haciendas de Yucatán durante el porfiriato”, *Letras Históricas*, n. 16 (2017): 111-139.

<sup>36</sup> *Reflexiones interdisciplinarias sobre la interculturalidad*, comps. María Guadalupe Huerta Morales y Luis Roberto Canto Valdés, v. 3, *Percepciones sociales y morales sobre el suicidio acaecido dentro de los municipios de Yucatán durante el porfiriato* (México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2017, 149-171).

una “desgracia”, pero, en todo caso, la causalidad de la muerte quedaba en el rubro de la incertidumbre, tanto que se ponía en tela de juicio que fuesen muertes por propia mano y se tratara más bien de homicidios.

En lo tocante a esto, tanto jueces y peritos ejercieron una presión sobre los testigos de los hechos o vinculados con los suicidas, ya que en varias ocasiones las preguntas estaban encaminadas a obtener respuestas que ellos querían oír, y por consiguiente dar por cerrado el caso cuando no satisfacían a sus cuestionamientos algunos testigos que fueron remitidos a la cárcel.

Se detuvo a unas mujeres por considerarlas responsables del homicidio. Empero, en ninguna parte del documento se dice cuáles fueron los motivos para detenerlas, nunca existieron elementos para dar lugar a la sospecha, pero aún así fueron detenidas por responsables. [...] únicamente los testigos acudieron a la autoridad para denunciar el caso. Ni siquiera se menciona que alteraran el contexto del lugar donde ocurrió el suicidio.<sup>37</sup>

Asimismo, el autor nos ofrece otro caso, el de Herculano Mis, de quien se relató por parte de las personas más cercanas a la víctima que no tenía disgusto con nadie, no peleaba con las personas, no tomaba, ni padecía locura; sólo se le señaló que era una persona que podía denominarse que estaba en soledad. Lo interesante de este ejemplo es que la víctima se disparó con una escopeta, instrumento utilizado en menor medida que la soga, pero no por eso dejó de ser frecuente en los casos de muerte, por lo menos en los que nos ofrece el autor. De hecho Canto Valdés, de los ocho casos que nos arroja en un principio, tres de ellos son con arma de fuego, dos por estrangulación, dos relacionados con el agua, uno por ahogarse en el cenote Xocen, otro por arrojarse a un pozo, y uno que no se sabe el método, empero la prensa de la época utilizó la palabra “ahorcado” como sinónimo de suicidio, hecho que nos dimensiona el impacto y frecuencia que este método provocaba en la época porfiriana.

Si bien Canto Valdés comenta que el afán de explicar los casos de suicidio en los pueblos de Yucatán era una empresa exhaustiva que no siempre tenía una respuesta, “no se atrevían a reconocer que siempre hubo una total planeación sobre la intención suicida que llevaron a cabo”,<sup>38</sup> referenciando

<sup>37</sup> *Reflexiones interdisciplinarias sobre la interculturalidad*, comps. María Guadalupe Huerta Morales, Luis Roberto Canto Valdés, v. 3, *Percepciones sociales y...*, 152-153.

<sup>38</sup> *Reflexiones interdisciplinarias sobre la Interculturalidad*, comps. María Guadalupe Huerta Morales y Luis Roberto Canto Valdés, v. 3, *Percepciones sociales y...*, 165

la teoría *durkheimiana*; no obstante, más allá de que no se atrevieran a reconocer una planeación, es probable que los testigos nunca presenciaran u obtuvieran indicios respecto a que las víctimas “desearan” quitarse la vida.

Esta idea la expongo con base en que son las víctimas quienes manifiestan señales de fragilidad, las cuales muchas veces los lleva a que “exprese su grave conflictiva a través de mensajes directos e indirectos dirigidos a determinadas personas familiares y/o conocidas. [...] Advertencia verbales [...] constituyen un comportamiento frecuente en el suicida”;<sup>39</sup> a pesar de eso el autor, con base en su investigación, subraya que los testigos manifestaban ideas tales como tranquilidad antes de un suicidio, sorpresa, hecho inesperado, mal presagio.

Entonces bien, si los potenciales suicidas dan señales de querer quitarse la vida, y mediante la historiografía que nos brinda Canto Valdés no aparece ningún caso de este tipo y sí un halo de incertidumbre, quizás no es prudente relacionar la teoría de Durkheim conexa a una planeación por parte de ese tipo de víctimas, pues así como los peritos no obtuvieron causalidades que explicaran el hecho, tampoco hay indicios de una planeación. Cabría entonces repensar otras teorías, apegadas más a las lógicas y perspectivas locales, como ocurre en la actualidad con muchos pobladores mayas para explicar un suicidio; los casos que nos expone el autor son un buen punto de partida, su enigma puede funcionar como las pistas y bisagras que clarifiquen las muertes desde otra visión, una visión local, una visión maya.

### *Las políticas públicas*

Desde una óptica contemporánea, es preciso considerar que la relación que mantiene la sociedad maya con el tema de la muerte y del suicidio articula distintos elementos, como su medio comunal y religioso, así como sus vinculaciones con agentes externos, tales como el aparato político-estatal. Este hecho participa de un panorama complicado, pues, como hemos visto, para periodistas, médicos y la población civil, el asunto del suicidio en Yucatán está fuertemente vinculado con cierta noción de lo maya o de lo que se cree es lo maya. A la par, en términos cuantitativos el escenario del suicidio es complejo en el presente.

<sup>39</sup> Hilda Marchiori, *El suicidio: enfoque criminológico* (México: Porrúa, 2015), 35.

Con base en los datos estadísticos sobre los suicidios y considerando que la región peninsular, y específicamente Yucatán, tiene una alta presencia indígena, no es aventurado pensar que existe un alto porcentaje de suicidas de origen maya. Así: “Hablar de la Península de Yucatán es, en buena medida, hablar de los mayas [...] ya que los mayahablantes en Yucatán representan el 99.6 por ciento, con 549 532 hablantes. [...] En Quintana Roo constituyen el 94.2 por ciento, [...] y en Campeche el 80.9”.<sup>40</sup>

Lamentablemente las dependencias nacionales y estatales no cuentan con este grado de especificidad en la información. No se subraya en ningún apartado el origen étnico, cultural, racial, ni lingüístico. Por lo tanto es imposible tener una base de datos sobre la relación entre el suicidio y estos marcadores. Uno de los motivos es que en México el derecho de identidad engloba y designa a todos los nacidos en el territorio nacional como mexicanos tal como reza el artículo 30 constitucional:

“La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización. [...] i. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres”.<sup>41</sup>

La idea de que existe un sujeto único de la historia nacional —“el mexicano”— es una poderosa ilusión cohesionadora; su versión estructuralista o funcionalista, que piensa menos en el mexicano como sujeto y más en una textura específica —“lo mexicano”—, forma parte igualmente de los procesos culturales de legitimación política del Estado moderno [...]. Estos mecanismos legitimadores no son, en la mayor parte de los casos, específicamente mexicanos. Forman parte de la larga historia de la cultura occidental, aunque se adaptan a la realidad mexicana.<sup>42</sup>

Hasta el año de 1992 el artículo 4to. Constitucional reconoció la existencia de los pueblos haciendo efectivos sus derechos, empero:

<sup>40</sup> Mario Humberto Ruz, “Pasajes de muerte, paisajes de eternidad”, en *Espacios mayas, usos, representaciones, creencias*, eds. Mario Humberto Ruz y Monod Becquelin (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2003), 6-7.

<sup>41</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, acceso el 5 de diciembre de 2018, <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10566>.

<sup>42</sup> Roger Bartra, *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano* (México: Grijalbo, 1996), 20.

Lo que se publicó fue una norma declarativa de la pluriculturalidad de la nación mexicana, misma que obtiene su sustento en la presencia originaria de los pueblos indígenas. El reconocimiento [...] era como componente de la pluralidad cultural de la nación, y sólo de manera indirecta se podía establecer la consideración de los pueblos indígenas como sujetos de derecho.<sup>43</sup>

Todo lo anterior implica que las personas o poblaciones indígenas son segregadas como entidades originarias, hecho que en materia de derechos políticos garantiza su bienestar, desarrollo y futuro. Una consecuencia de esta condición jurídica es que no existe una base de datos sustanciales que proporcione información cuantitativa detallada sobre estas poblaciones.<sup>44</sup> Es decir, no existen estadísticas oficiales que capten la particularidad y diversidad cultural o étnica de los suicidas.

Así, la información con la que se cuenta prioriza el género, la edad, la entidad federativa, el método<sup>45</sup> y en ocasiones la ocupación, pero no considera una perspectiva capaz de dar cuenta de la diferencia cultural. Debo advertir que la identidad étnica no es una cualidad inherente al sujeto, como podría serlo el sexo o la edad. En conclusión, en términos estadísticos, al no tener un tabulador que reporte claramente las defunciones suicidas de

<sup>43</sup> Francisco López Bárcenas, “Los pueblos indígenas en las constituciones de México”, *Argumentos*, n. 82 (septiembre-diciembre 2016): 161-180.

<sup>44</sup> Algunas instituciones como el CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; debo aclarar que cuando consulté la página no había cambiado la plataforma de Comisión a Instituto, a pesar de que el 22 de noviembre del 2018 se aprobó en la Cámara de Diputados la ley que crea al INPI, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) manejan indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas, un ejemplo es el porcentaje de la población indígena en hogares derechohabientes a servicios de salud. Véase “Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015”, *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, 19, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>. Aunque loable, la información no deja de ser somera debido a que los indicadores se manejan por entidad federativa y no por grupo étnico, así que contamos con información estimada de un cierto número de *indígenas*, pero no se puede saber de qué grupo se está hablando. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, acceso 9 de diciembre de 2018, <https://www.gob.mx/cdi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128?idiom=e>.

<sup>45</sup> Este rubro presenta una información sobre el registro del método empleado. No hay un desglose detallado en la consulta, se agrupan en un mismo campo el ahorcamiento, la sofocación y la asfixia. Cabe advertir que en términos forenses cada uno de estos métodos representa una modalidad distinta. Además, no se señala con qué tipo de cuerda, material o herramienta se llevó a cabo la muerte.

mayas, no es factible hablar de este hecho argumentando como fundamento los datos duros.

En este marco, podría plantear las siguientes preguntas: ¿cuál es el fundamento para sugerir o afirmar que los suicidios acontecidos en la península yucateca tienen un vínculo con lo “maya”? , ¿a través del dato histórico? Pero si es así, ¿de qué dato histórico, del que nos proporciona Landa, los textos del *Chilam Balam*, del *Códice Dresde*, o bien de los archivos periodísticos y judiciales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Yucatán? Esto es preocupante, pues al no contar con claridad en los datos que reportan las defunciones catalogadas por métodos “suicidas”, la tarea de abordar el fenómeno del suicidio entre los mayas se dificulta. Sumado a esto, no existe una fuente informativa alterna a la empleada por los funcionarios públicos, así como por los encargados de la prevención del suicidio en Yucatán (psicólogos y psiquiatras).

Como he señalado, el Estado y los medios de información regionales han creado una relación jerarquizada entre las víctimas y lo que se considera el “suicidio maya”. Dicha relación se justifica y manifiesta como un acto violento pero matizado de preocupación, y cuyo argumento central es que los mayas son personas proclives al suicidio. Por todo esto, considero que estamos frente a una serie de dinámicas asimétricas que estarían enmarcadas en un conjunto de prácticas colonialistas ejecutadas por parte de las instituciones del Estado, tal como la lingüista Yásnaya Aguilar denominó a fenómenos análogos de orden lingüístico.<sup>46</sup> En estas dinámicas, la apropiación cultural e histórica que ejercen las instituciones públicas sobre los mayas determina que las altas tasas de suicidio en la península yucateca obedecen a un principio “racial”.

Una expresión de esto es el Decreto 643/2018 por el que se emitió la Ley de Salud Mental,<sup>47</sup> publicado el día 27 de agosto del año 2018 y aprobado por los 25 diputados salientes de la 61 Legislatura estatal de Yucatán que conformaban el Poder Legislativo del estado. En dicho Decreto se conceptualiza al suicidio como un problema de salud provocado por la pérdida del bienestar mental, el cual está vinculado con una serie de trastornos que pueden ir desde la bipolaridad, esquizofrenia, melancolía, depresión, entre

<sup>46</sup> Yásnaya Elena Aguilar Gil, “El Estado mexicano como apropiador cultural”, *Revista de la Universidad de México* (julio 2018): 130-133.

<sup>47</sup> Decreto 643/2018 por el que se emite la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, acceso 10 de septiembre de 2018, <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2018/DIGESTUM02364.pdf>

otros; creando una alteración de carácter emocional y cognitivo en la persona y afectando su comportamiento para con su entorno social. Esta nueva ley enfatiza, en el artículo quinto, fracción x, que para sus efectos se entenderá por interculturalidad “un proceso respetuoso de relación horizontal entre el personal de salud, las personas usuarias y otros actores involucrados, que permite comprender e incorporar en la atención la forma de percibir la realidad y el mundo del otro, a través del diálogo, el reconocimiento y el respeto a sus particularidades culturales”.<sup>48</sup>

Esta propuesta parece incluyente, pero habrá que observar cómo funcionará en la práctica, qué instituciones se involucrarán o reforzarán su participación, ya sean regionales, estatales, nacionales o internacionales.<sup>49</sup> Este estatuto será el eje rector de las políticas públicas en materia de suicidio en todas las dependencias de salud del Estado a partir del 2019. Prueba de ello es la conformación del Instituto de Salud Mental, mismo que será el encargado de coordinar una red estratégica de atención. Finalmente, fuentes periodísticas nacionales, como los diarios *La Jornada* y *El Universal*, han reportado que se fortalecerá el presupuesto destinado para llevar a buen término la aplicación de esta ley, ya que éste se incrementaría de 1% a 7% en la partida anual para este sector.<sup>50</sup>

<sup>48</sup> Decreto 643/2018 por el que se emite la Ley de Salud Mental..., 9.

<sup>49</sup> Es pertinente el rastreo de las diferentes instituciones que están involucradas de manera coactiva en los temas de atención y prevención de suicidio en Yucatán y en otras zonas peninsulares, como la región maya del Camino Real en el estado de Campeche, donde brindan servicio las clínicas denominadas Módulos de Salud Mental, las cuales crean redes de atención y apoyo a los pobladores mayeros. Estos módulos están bajo la supervisión del Consejo de Salud Mental de la Secretaría de Salud, el cual se conforma de las siguientes instituciones: Secretaría de Seguridad Pública (SSPCAM), Secretaría de Educación (SEDUC), Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Cultura (SECULT), Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH), IMSS, ISSSTE, Cruz Roja, entre otras. Así también, es necesario evaluar el nivel de influencia y participación de aquellas que tengan injerencia en la toma de decisiones regionales y estatales. Una nota del portal virtual *Lector Mx* con fecha del 22 de marzo del 2017 señalaba que los temas de suicidio y depresión en Yucatán serán abordados con un enfoque más amplio debido a la ayuda técnica que recibirían de las organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud (OPS y OMS) mediante la campaña “Vive feliz, vive sanamente”. “Atención a suicidio en Yucatán, con apoyo internacional”, *Lector Mx*, acceso 15 de diciembre de 2018: <http://lectormx.com, /2017/03/22/atencion-a-suicidio-en-yucatan-con-apoyo-internacional/>.

<sup>50</sup> “Aprueba Yucatán Ley de Salud Mental, ante alza de suicidios”, *La Jornada*, acceso el 10 de septiembre de 2018, <https://www.jornada.com.mx/2018/07/17/estados/028n2est>. “Aprueban nueva ley de salud mental en Yucatán”, *El Universal*, acceso 10 de septiembre 2018, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/buscan-reducir-suicidios-con-nueva-ley-de-salud-men>

Finalmente debo enfatizar que el objetivo de presentar esta información es dar cuenta de la complejidad de la relación entre el “suicidio” y las personas o poblaciones mayas yucatecas. Por tanto, es pertinente considerar el vasto escenario en el que se enmarca “el suicidio maya”. La meta es contar con bases metodológicas capaces de sustentar que una muerte de tal condición rebasa la simplicidad con la que suele manejarse o interpretarse generalmente por varios actores sociales, tal como la prensa escrita.

### *“Otra” perspectiva del suicidio*

Contamos con trabajos académicos que intentan profundizar en las perspectivas actuales de los mayas en relación con esta condicionante de muerte. Sin embargo, siempre es un riesgo que la información producida por las investigaciones académicas y médicas “se desplacen a la esfera social más amplia y no describan realidades sino que a su vez contribuyan a crearlas”.<sup>51</sup> Por ello, es fundamental eliminar cualquier resquicio de segregacionismo y negarnos a estipular de arcaicas y supersticiosas todas aquellas explicaciones o posturas que tengan las comunidades respecto al suicidio.

De acuerdo con el punto anterior, es responsabilidad de los implicados en temas de suicidio (académicos, médicos, periodistas) comprender la complejidad de este fenómeno. En esta perspectiva, pese a que el Decreto 643/2018 considera la interculturalidad y una práctica médica horizontal entre el personal de salud y los usuarios, el marco de definición del suicidio nuevamente es la salud mental, hecho que de algún modo define el campo de atención, dejando en un segundo plano rubros de índole social, cultural, fenomenológico entre otros.

Así pues, al cuestionarnos cómo podemos hablar de un vínculo entre lo maya y el suicidio, habría que responder que en Yucatán como en todo el mundo, el origen étnico no es una condicionante constitutiva para que acontezca ese tipo de muerte. En otros términos, “no todo suicida es maya, ni todo maya se suicida”. Por lo tanto, es necesario considerar el aporte de la antropología y de la etnografía para indagar con mayor profundidad en

tal-en-yucatan<http://lectormx.com/2017/03/22/atencion-a-suicidio-en-yucatan-con-apoyo-internacional/>.

<sup>51</sup> Gracia Imberton Deneke, *La voluntad de morir, el suicidio entre los choles* (México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, 2016), 15.

este asunto. Para ello la clasificación que proporciona la doctora Gracia Imberton respecto a estas pesquisas es viable bajo el siguiente argumento:

De las diversas explicaciones [...] algunas reconocen que la víctima procura conscientemente su propia muerte, mientras que otras imputan el suicidio a fuerzas externas que la “empujan” a quitarse la vida. [...] Para analizar cómo y a quién se atribuye localmente la muerte autoinflingida [...] distingúí cuatro explicaciones diferentes, con las que agrupé todas las causas mencionadas. En una de éstas, el suicidio se ve como resultado de problemas de la vida cotidiana (adulterio, violencia intrafamiliar, regaños y ofensas, entre otros). En una más, como efecto de un acto de brujería provocado por las envidias entre vecinos. También se le percibe como consecuencia del consumo excesivo de alcohol o (marihuana) que hace que la persona actúe sin saber lo que hace y, finalmente, otra lo concibe como expresión del destino fijado por Dios.<sup>52</sup>

En efecto, si abordamos el tema del “suicidio maya” como un hecho ineludiblemente vinculado con la salud mental —tal como dictan las políticas públicas—, sería prudente procurar alternativas para explicar este fenómeno eludiendo lo “maya prehispánico” como método de análisis sobre los acontecimientos actuales —tal como lo hacen reiterativamente los periódicos al aludir a *Ixtab*—. Si bien es relevante atender este fenómeno desde la salud mental, como un factor causal del suicidio, no debería considerarse como la única causa. El motivo es que pese al respaldo científico y gubernamental que tiene este factor, al tomarlo como exclusivo y representativo se corre el riesgo de recaer en una mirada limitada análoga a la que emergió a principios del siglo xx en torno a la pelagra. Considerar que el suicidio es un fenómeno multifactorial permite entender que éste ha sido construido desde una perspectiva ajena a la de los mayas contemporáneos o prehispánicos. Hecho que no excluye la existencia de una realidad actual sobre el suicidio entre los mayas, misma que es vivenciada, entendida y teorizada por las propias comunidades mayas y algunos de sus miembros.

No podría esclarecer en este momento en qué medida los no mayas —como los 25 diputados de la 61 Legislatura estatal que emitieron la ley de salud mental— conocen la conceptualización y las prácticas mayas sobre el suicidio. Aquello que puedo señalar son algunos puntos basados en mi

<sup>52</sup> Gracia Imberton Deneke, *La voluntad de morir...*, 19.

experiencia etnográfica.<sup>53</sup> Desde nuestros marcos de comprensión, un suicidio se caracteriza porque la víctima toma la decisión conscientemente del cese de su vida; existe una intención y un conocimiento de causa. Contrariamente, entre los mayas estos sucesos generalmente no se fundamentan en estas premisas, tal y como señaló Gracia Imberton al registrar que el suicidio puede ser consecuencia de brujería contra el sujeto o bien como un destino fijado por Dios.

Para ilustrar esto, es pertinente describir brevemente el registro de este fenómeno en las comunidades de Cuncunul y Chemax, Yucatán. Por un lado, un “suicidio” no es producto directo de un acto voluntario; éste puede ser generado por varios tipos de maldad, conocidos con el nombre de *k’ok’o iik’* (mal viento) y *k’aat’as ba’al* (mala sangre). En términos genéricos, estas maldades son espíritus nefastos o entidades predadoras que logran vulnerar la voluntad y el criterio de un sujeto, o bien, estas maldades pueden ser parte de las entidades que conforman el cuerpo maya, el cual, al sufrir un ahorcamiento o “suicidio” salen del cuerpo y atacan a personas de la familia y de la localidad. Por otro lado, el suicidio puede ser efecto de las marcas de nacimiento que, a manera de augurios o presagios, aparecen en el recién nacido. Por ejemplo, la posición del cordón umbilical a la altura del cuello. Este patrón de señas corpóreas son un “*yan u k’uuchu tu k’iini* (va a llegar el tiempo), esto es, una codificación lingüística sobre la representación del futuro.<sup>54</sup> Más aún, este tipo de muerte puede ser provocada por la *kuxa’an Suum* (cuerda viva), objeto con el cual se realiza un ahorcamiento (una rama, cordón, hamaca y simultáneamente una serpiente). Sin embargo, cabe señalar que no se trata simplemente de un mero instrumento. Como su nombre lo indica, la cuerda viva tiene agencia. Finalmente, hay otros contextos que conducen a un suicidio entre los mayas como el *pu’ulyah* (brujería) o la *Xtáabay*.<sup>55</sup>

<sup>53</sup> Asimismo, pueden consultarse las investigaciones de Hernández Ruiz respecto a apuntes etnográficos en antropología simbólica que tocan el tema del suicidio en la comunidad de Chichí Suárez. Laura Hernández Ruiz, *Percepción y representaciones sociales del suicidio en Chichí Suárez, Yucatán* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, 2014).

<sup>54</sup> Mundo Alberto Ramírez Camacho, “Manifestaciones, augurios y rezos en torno al ahorcamiento entre los mayas yucatecos” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 79.

<sup>55</sup> Un ser relacionado con la figura femenina, mujer vestida de mestiza, con traje de gala, terno, quien tiene la cualidad de llevarse a los hombres que han perdido la razón, sale por las noches a un costado del árbol de Ceiba, se le considera una serpiente disfrazada de apa-

Este tipo de muerte entre los mayas contemporáneos rebasa lo establecido por los medios gráficos, académicos y de las políticas públicas.

### Conclusiones

El suicidio como fenómeno y concepto puede abordarse y entenderse desde distintas posturas. Dentro del campo de las ciencias médicas, se asocia con una patología mental, concerniente al campo de la psiquiatría y clasificada como psicosis maníaco-depresiva. Para algunos mayas yucatecos, la causa del suicidio radica en una serie de factores que no se reducen a una afectación corporal o mental, pero que sin duda perturban y vulneran a las personas.<sup>56</sup> No obstante, la perspectiva y la realidad de este pueblo quedan en un segundo plano en la explicación de este fenómeno. Su exclusión en la comprensión del suicidio de mayas contemporáneos se basa en supuestos y estereotipos no fundamentados y construidos desde las esferas dominantes como los medios informativos, el Estado e incluso la academia.

En este escenario propongo una serie de preguntas para futuras investigaciones. ¿En qué medida las campañas de prevención, promovidas por la Nueva Ley de Salud Mental, tienen como intención generar la disminución de daños, y el mejoramiento de la relación entre instituciones y pacientes?, ¿qué efectos puede tener una campaña de este tipo que considera como causa del suicidio el “ADN maya” y los problemas mentales?, ¿qué hay detrás de estas políticas públicas en torno al suicidio y a la población maya?, ¿desde la perspectiva del Estado, en qué lugar explicativo quedan los conocimientos y la praxis de las comunidades mayas?, ¿por qué el afán de vincular el pasado maya con el tema del suicidio actual entre la población yucateca?, ¿qué estrategias realizará el Estado para disminuir los encabezados sensacionalistas que hacen alusión del suicidio con *Ixtab*?

Incursionar en tales cuestiones es básico debido a que la participación social es o debería de ser un acto necesario dentro de la conformación de

riencia humana, puede en algunos casos provocar asfixia y matar por medio de la estrangulación como si se tratara de un ahorcamiento.

<sup>56</sup> Como he dado cuenta existen distintas causalidades que están relacionados con los casos de ahorcamiento entre algunos mayas yucatecos, un ejemplo son las marcas de nacimiento, *Suum* la cuerda con agencia, la *Xtáabay*, las maldades, *pu'ulyah*, el *jiich' kaal* el augurio y el anuncio por parte de dos seres animales, la lechuza y la mosca, así como el mal no entendido como aspecto moral y sí ontológico.

una política pública. Sin embargo, en este caso la participación de los mayas no se ve reflejada en los planes que tienen para ellos las instituciones de salud o el Estado. Por este motivo, para las esferas dominantes probablemente sea más importante respaldarse en una construcción sobre el “pasado maya y su origen suicida” que entender y tomar en cuenta la perspectiva de las comunidades mayas actuales. Aun así, hoy es un buen momento para replantearse los caminos a seguir.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gil, Yásnaya Elena. “El Estado mexicano como apropiador cultural.” *Revisita de la Universidad de México* (julio 2018): 130-133.
- Arzápalo Marín, Ramón. *Calepino de Motul. Diccionario maya-español*. T. I. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Báez Félix, Jorge. “Imágenes numinosas de la sexualidad femenina en Mesoamérica.” *Estudios de Cultura Náhuatl*. v. 19 (1989): 107-133.
- Baquedano López, Gaspar. “El suicidio en la cultura maya: una aproximación psicoantropológica.” En *Violencia social y suicidio en el sureste de México*, coordinación de Moisés Frutos Cortés, 12-37. México: Universidad Autónoma del Carmen/Secretaría de Salud del Estado de Campeche, 2014.
- Barrera Vásquez, Alfredo. *El libro de los libros de Chilam Balam*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Barrera Vásquez, Alfredo, Juan Ramón Bastarrachea Manzano, y William Brito Sansores, redactores. *Diccionario maya-español, español-maya* Cordemex. México: Cordemex, 1980.
- Bartra, Roger. *La jaula de la melancolía. Identidad y metamorfosis del mexicano*. México: Grijalbo, 1996.
- Basauri, Carlos. *Tojolabales tzentales y mayas. Breves apuntes sobre antropología, etnología y lingüística*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1985.
- Brown, Thomas M. “Pellagra: an Old Enemy of Timeless Importance.” *Psychosomatics*, n. 51 (2010): 93-97. [https://doi.org/10.1016/S0033-3182\(10\)70668-X](https://doi.org/10.1016/S0033-3182(10)70668-X).
- Canto Valdés, Luis Roberto. “La muerte voluntaria en Yucatán durante el porfiriato.” *Secuencia*, n. 82 (2012), 73-100. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i82.1142>.
- Canto Valdés, Luis Roberto. “Suicidas y pelagrosos. La muerte voluntaria en las haciendas de Yucatán durante el porfiriato.” *Letras Históricas*, n. 16 (2017), 111-139.

- Canto Valdés, Luis Roberto y Maritel Yanes Pérez. "El suicidio y la melancolía en algunas haciendas porfirianas de Yucatán." *Liminar*, n. 16 (2018): 158-169. <https://doi.org/10.29043/liminar.v16i2.604>.
- Chuchiak IV, John. "El regreso de los autos de fe: fray Diego de Landa y la extirpación de idolatrías en Yucatán, 1573-1579." *Península*, n. 1 (2005): 29-47.
- De la Garza, Mercedes. *El hombre en el pensamiento religioso náhuatl y maya*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Durkheim, Émile. *El suicidio*. México: Tomo, 2004.
- Echeverría Echeverría, Rebelín. "Estereotipos y discriminación hacia personas indígenas mayas: su expresión en las narraciones de jóvenes de Mérida Yucatán." *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, n. 71 (octubre, noviembre y diciembre 2016), 95-127.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. *La política del terror. Apuntes para una teoría del terrorismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Foster, George M. "Sierra Popoluca Folklore and Beliefs." *American Anthropology and Ethnology*, v. 42, n. 2 (1945): 175-250
- González Navarro, Moisés. *Raza y tierra, la guerra de castas y el henequén*. México: El Colegio de México, 1970.
- Hernández Ruiz, Laura. *Percepción y representaciones sociales del suicidio en Chichí Suárez, Yucatán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, 2014.
- Imberton Deneke, Gracia. *La voluntad de morir, el suicidio entre los choles*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, 2016.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Serie Boletín de Estadísticas Continuas, Demográficas y Sociales. Estadísticas de Intentos de Suicidio y Suicidios*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2012.
- Landa, Diego de. *Relación de las cosas de Yucatán*. España: Dastin, 2003.
- López Bárcenas, Francisco. "Los pueblos indígenas en las constituciones de México." *Argumentos*, n. 29 (septiembre-diciembre 2016): 161-180.
- Marchiori, Hilda. *El suicidio: enfoque criminológico*. México: Porrúa, 2015.
- Morin, Alejandro. "Sin palabras. Notas sobre la inexistencia del término 'suicida' en el latín clásico y medieval." *Circe de Clásicos y Modernos*, n. 12 (2008): 159-166.
- Ramírez Camacho, Mundo Alberto. "Manifestaciones, augurios y rezos en torno al ahorcamiento entre los mayas yucatecos". Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Reflexiones interdisciplinarias sobre la interculturalidad*, coomp. de María Guadalupe Huerta Morales y Luis Roberto Canto Valdés, v. 3, *Percepciones sociales y morales sobre el suicidio acaecido dentro de los municipios de Yucatán durante el*

- porfiriato.* México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2017.
- Reyes Foster, Beatriz, y Rachael Kangas. “Unraveling Ix Tab; Revisiting the ‘Suicide Goddess’ in Maya Archaeology.” *Ethnohistory*, v. 63 (2016): 1-27.
- Ruz, Mario Humberto. “Pasajes de muerte, paisajes de eternidad.” En *Espacios mayas, usos, representaciones, creencias*, ed. de Mario Humberto Ruz y Monod Becquelin, 619-657. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2003.
- Saiz José, María Merino, y Daniel Quilaqueo. “Meta-estereotipos sobre los indígenas mapuches de Chile.” *Interdisciplinaria. Revista de Psicología y Ciencias Afines*, v. 26, n. 1 (2009): 23-48.
- Tedlock, Dennis. “Torture in the Archives: Mayans Meet Europeans.” *American Anthropologist, New Series*, v. 95 (1993): 139-152.
- Thompson, Eric. *Historia y religión de los mayas*. México: Siglo XXI, 1982.
- Thomas, Louis-Vincent. *Antropología de la muerte*. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Turner, John K. *México bárbaro*. México: Casa Editorial Boek, 2015.
- Villa Rojas, Alfonso. *Los elegidos de dios. Etnografía de los mayas de Quintana Roo*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1978.

### Recursos electrónicos

- “Aprueba Yucatán Ley de Salud Mental, ante alza de suicidios.” *La Jornada*, fecha de consulta 10 de septiembre 2018. <https://www.jornada.com.mx/2018/07/17/estados/028n2est>.
- “Atención a suicidio en Yucatán, con apoyo internacional.” *Lector Mx*, 22 de marzo de 2017. <http://lectormx.com/2017/03/22/atencion-a-suicidio-en-yucatan-con-apoyo-internacional/>.
- “Aprueban nueva ley de salud mental en Yucatán.” *El Universal*, fecha de consulta 10 de septiembre 2018. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/buscan-reducir-suicidios-con-nueva-ley-de-salud-mental-en-yucatan>.
- Bonfil, Luis. “Se los lleva la diosa Ixtab.” *Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste*, acceso 15 de enero de 2019. <https://sipse.com/opinion/se-los-lleva-la-diosa-ixtab-118565.html>
- Decreto 643/2018 por el que se emite la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, acceso 10 de septiembre de 2018. <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2018/DIGESTUM02364.pdf>.

“Estadísticas a propósito del día Mundial para la prevención del suicidio”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, acceso el 1 de octubre de 2018. [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/suicidio2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/suicidio2016_0.pdf).

“Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015”, *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, acceso el 5 de diciembre de 2018. <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10566>.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, acceso el 9 de diciembre de 2018. <https://www.gob.mx/cdi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128?idiom=e>.

“Investigan tendencia genética de los mayas al suicidio”, *Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste*, acceso el 20 de marzo de 2015. <https://sipse.com/novedades-yucatan/el-suicidio-entre-los-mayas-poco-relacionado-con-la-depresion-59427.html>.

“Suicidio.” En *Diccionario de la lengua española*, acceso el 15 de febrero de 2019. <https://dle.rae.es/?id=YfnPoSq>.

## SOBRE EL AUTOR

Licenciado en Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y maestro en Estudios Mesoamericanos dentro de la línea de antropología indígena por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor-tutor de la ENAH y estudiante del posgrado en Antropología del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Se ha especializado en temas sobre muerte, suicidio, violencia y maldad en las sociedades mexicanas-mesoamericanas, específicamente con mayas yucatecos.